



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2018

SEÑORES/AS ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Don José Antonio Gómez Sánchez

Tenientes de Alcalde:

Don José González Fernández
Doña María Isabel Lorente García (Ausente)
Don Diego Santos Márquez

Interventora:

Doña Pilar Reina Pérez

Secretaria:

Doña Mercedes Poveda Paredes

En la Villa de Ojén a veintiocho de junio de dos mil dieciocho, siendo las trece horas y treinta minutos, se reúnen, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, las personas anotadas al margen, bajo la Presidencia del señor alcalde-presidente, Don José Antonio Gómez Sánchez, con mi asistencia como secretaria y la de la señora interventora, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno -en primera convocatoria- y tratar los asuntos figurados en el orden del día.

1º.-EXAMEN Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular observaciones al Acta de la sesión anterior que les fue remitida, y no formulándose ninguna, queda aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACION DEL PROYECTO DE “HORMIGONADO CARRIL OJEN-CRUCE JOBRETIN-PUERTO CARNEROS 1ª FASE.” INCLUIDO EN EL PROGRAMA FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO PARA GARANTIA DE RENTAS AÑO 2018, REDACTADO POR TECNICOS LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA.

A continuación se da cuenta del proyecto redactado por los servicios técnicos de la Excma. Diputación Provincial de Málaga, que será ejecutado con cargo Programa de Fomento de Empleo Agrario para año 2018, para la realización de obras y servicios de interés general y social en la modalidad de garantía de rentas.

Tras ser examinado el expediente tramitado, se acuerda por unanimidad y en votación ordinaria lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR el proyecto de la obra denominada “**HORMIGONADO CARRIL OJEN-CRUCE JOBRETIN-PUERTO CARNEROS 1ª FASE.**”, redactado por la Unidad de Apoyo y Gestión al PFEA, de la Excma. Diputación Provincial de Málaga, redactado con fecha 22/06/2018, por el Técnico Don Sebastián Díaz Jiménez, cuyo total presupuesto general asciende a la cantidad de **65.890,97** Euros.

SEGUNDO.- Incluir esta Obra para su ejecución en el Programa de Fomento de Empleo Agrario para Garantía de Rentas del año 2018, cuya subvención se solicita por un importe de **43.264,74** Euros, para mano de obra y **21.632,37** Euros para materiales, aportando el Ayuntamiento de Ojén la suma de **993,86** Euros, para mano de obra y las partes no salariales de convenio para contrataciones previstas.

JOSÉ ANTONIO GÓMEZ SANCHEZ (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 05/07/2018
HASH: 4f573beac360f9a9712e3faa0178b6

Mercedes Poveda Paredes (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 06/07/2018
HASH: bbc8bc0f99e4f6f1908767aa0e4f0c0

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2018-0011 Fecha: 05/07/2018



Cód. Validación: 96RMKMLSHWVR356ARERKQJER | Verificación: <http://ojen.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



TERCERO.- Asumir con cargo al Presupuesto del Ayuntamiento los gastos no financiados por el presente programa, que asciende a la cantidad de **993,86** Euros.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. José Antonio Gómez Sánchez para la realización de cuentas actividades sean necesarias para la ejecución de este acuerdo, así como la firma del correspondiente convenio con el Servicio de Empleo Público de Empleo Estatal de Málaga.

3º.- RATIFICACIÓN DECRETO DE LA ALCALDÍA. Acto seguido se da cuenta del Decreto de la Alcaldía que se transcribe literalmente:

“Dada cuenta del ACUERDO PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN ANUALIDAD 2018 y del Programa Obras Varias en Vías Públicas, así como del Programa Obras de Abastecimiento y Mejora del Agua donde se incluye la actuación “Remodelación Avda. Pablo Ruiz Picasso, incluyendo sustitución tuberías fibrocemento” (PO-AG61/18; PO-VP20/18) por importe de 277.562,11 euros

Visto el Proyecto subsanado, tras el requerimiento de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, presentado por el personal los Servicios Técnicos de la Mancomunidad de la Costa del Sol y suscritos por los técnicos redactores: D^a. Eva María Vedia García y D. Francisco Molina Herrera.

En uso de las competencias que atribuye a esta Alcaldía Presidencia, el artículo 21.1 y 3 y 23 de la Ley Reguladora de las Bases y Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y 41 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, por el presente

HE RESUELTO:

Primero.: *Aprobar el proyecto de obra: “Remodelación Avda. Pablo Ruiz Picasso, incluyendo sustitución tuberías fibrocemento” (PO-AG61/18; PO-VP20/18)”, cuyo importe asciende a doscientos setenta y siete mil quinientos sesenta y dos euros con once céntimos euros (277.562,11 euros €), incluida en el Plan de Asistencia y Cooperación 2018, de la Excm. Diputación Provincial de Málaga.”. Este proyecto fue aprobado anteriormente por Junta de Gobierno de 26 de abril de 2018 punto 6º.*

Segundo: *Dese cuenta de esta Resolución a la Excm. Diputación provincial para su conocimiento y efectos.”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia fue levantada la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos, lo que yo, la Secretaria, **certifico**.

VºBº

EL ALCALDE

Fdo.: José Antonio Gómez Sánchez

LA SECRETARIA

Fdo.: Mercedes Poveda Paredes

